

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

- 25** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2025, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se anuncia la licitación del contrato “Servicios de transcripción de voz y estructuración de informes en consultas médicas en los centros de Atención Primaria basado en Inteligencia Artificial, con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (C11.I03.P14.S13)”.*
1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Gran Vía, n.º 30, 4.ª planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfonos:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. División de Contratación. Teléfono: 917 204 103.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas. Subdirección General de Planificación, Operaciones y Servicios. Teléfono: 913 442 261.
 7. Correo electrónico: contrata.digitalizacion@madrid.org (consultas sobre el PCAP) og.sis@salud.madrid.org (consultas sobre el PPT).
 8. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad Regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
 4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
 5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Legislación nacional aplicable: Ley 9/2017.
 7. Sujeto a regulación armonizada: Sí.
 8. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios
 - b) Contrato mixto: Sí.
 - c) Descripción: El objeto de esta licitación es el escalado a entorno de producción del proyecto Piloto para toda Atención Primaria y la ampliación de los servicios para la implantación de una solución basada en tecnologías de Inteligencia Artificial (IA en adelante) por la transcripción de voz y generación de informes estructura-

dos en consultas médicas presenciales en los Centros de Atención Primaria. El servicio estará formado por las siguientes actividades:

1. Implantación de un sistema basado en IA en los equipos designados que permita:
 - a. Transcripción en tiempo real de la conversación entre el profesional de salud y el paciente durante la consulta.
 - b. Generación de un informe estructurado a partir de esta transcripción, donde se incluya la información clínica relevante.
2. Implementación de los mecanismos de recogida de indicadores durante el proceso de validación de la solución implantada, así como valoración de la viabilidad de posibles mejoras identificadas por los profesionales de primaria.
3. Desarrollar las integraciones necesarias con el sistema de historia clínica empleado en Atención Primaria (APMADRID).
4. Automatización de tareas dentro de APMADRID correspondientes a gestión de recetas, bajas y derivaciones.
5. Proveer del equipamiento necesario para el proyecto, como los micrófonos, los cuales deben ser de calidad suficiente para recoger el sonido de la consulta.
6. Realización de la escalabilidad del sistema en producción para el conjunto de todos los Centros de Atención Primaria.
7. Formación a profesionales sanitarios.
8. Soporte aplicación.

Por ello, el adjudicatario, deberá seguir las indicaciones y recomendaciones para la correcta ejecución de este proyecto colaborativo PRTR.

- d) Los trabajos a realizar se ajustarán a las especificaciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.
- e) Código CPV: 72212900-8. Servicios de desarrollo de Software y sistemas informáticos diversos y 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información.
- f) Número de referencia: A/SER-012175/2025.
- g) División en lotes: No.
9. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:
 - a) Valor estimado 1.499.957,00 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 1.499.957,00 euros.
 - Importe del IVA: 314.990,97 euros.
 - Importe total: 1.814.947,97 euros.
10. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
11. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición:
 - Total: 12 meses, siendo la fecha prevista para el inicio del contrato el 1 de julio de 2025.
 - Procede la prórroga del contrato: No.
12. Condiciones de participación:
 - a) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: apartado 7 de la cláusula 1.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Habilitación: No procede.
13. Tipo de procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Tramitación anticipada: No.
 - c) Motivos de urgencia: Sí, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia establece que los órganos de contratación deberán examinar si la situación de urgencia impide la tramitación ordinaria de los procedimientos de licitación, procediendo aplicar la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

En el presente caso, es preciso acelerar la adjudicación del presente contrato por las razones de interés público al objeto de cumplir con los hitos y objetivos fija-

- dos en la ejecución de los fondos comunitarios, y por ello, es necesario que el presente proyecto esté adjudicado en el segundo trimestre del año 2025.
- d) Procedimiento: Abierto.
14. Se aplica un acuerdo marco: No.
Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
Se utiliza una subasta electrónica: No.
15. Información relativa a los lotes: No procede.
16. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
17. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
18. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
19. Criterios de adjudicación:
- A. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: hasta 30 puntos.
- A.1. Planificación del proyecto (hasta 8 puntos).
A.2. Solución tecnológica (hasta 12 puntos).
A.3. Plan de transferencia (hasta 5 puntos).
A.4. Plan de formación (hasta 5 puntos).
- B. Criterios/subcriterios evaluables mediante aplicación de fórmula matemática:
- B.1. Precio (hasta 70 puntos).
20. Plazo de recepción de ofertas: lunes, 12 de mayo de 2025.
21. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 11.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
22. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 13 de mayo de 2025 a las 10:00 horas. Calle Gran Vía, n.º 30.
c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público.
23. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.
24. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
d) Se utilizará el pago electrónico: No.
25. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro del Componente 11, Inversión 03, Proyecto 14, Subproyecto 13.
26. Procedimientos de recurso:
- a) Recurso Especial en materia de contratación:
1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 2. Dirección: Plaza de Chamberí, n.º 8, planta 5.ª.
 3. Localidad: Madrid.
 4. Código postal: 28010.
 5. País: España.

6. Plazo de presentación: 15 días hábiles.
- b) Recurso contencioso-administrativo:
 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 2. Dirección: C/ General Castaños, n.º 1.
 3. Localidad: Madrid.
 4. Código postal: 28001.
 5. País: España.
 6. Plazo de presentación: Dos meses.
27. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.
28. Fecha de envío del anuncio: 25 de abril de 2025.
29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.
30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres.

En Madrid, a 25 de abril de 2025.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Digitalización, Judit Díez Manzanedo.

(01/6.742/25)

